

Respuesta sindical en Educación Infantil

Pedro Ocaña Muñoz

Secretaría de Privada y
Servicios Socioeducativos
FECCOO

DESDE CCOO ASUMIMOS, EL PASADO MAYO, la responsabilidad que nos correspondía en la defensa de unas condiciones laborales dignas, negándonos a ceder a la pretensión patronal de firmar un nuevo convenio que no daba salida a las necesidades y reivindicaciones de las trabajadoras de Educación Infantil. El acuerdo establece unas condiciones retributivas para el colectivo que no representan un reconocimiento a las tareas que viene desarrollando y que no pone en valor ni su responsabilidad ni su formación.

La Federación de Enseñanza de CCOO no podía avalar el estancamiento de la fragilidad laboral del sector ni la negación del último Acuerdo Estatal de Negociación Colectiva, que establece, entre otras cuestiones, que ningún convenio fijará retribuciones por debajo de los 1.000€ en 2020. En un sector totalmente feminizado, el nuevo texto no soluciona sus problemas endémicos y ahonda profundamente en la brecha salarial existente.

Las concentraciones y la huelga de mayo de 2019 convocada por CCOO marcaron un punto de inflexión. Desde el convencimiento de que la movilización, la judicialización y la acción sindical son los instrumentos que pueden aportar soluciones a la situación actual, seguiremos vertebrando y liderando la respuesta a las organizaciones patronales.

En ese sentido, si no se modifica el artículo 10 del Convenio Colectivo, que establece que las educadoras deben encuadrarse en el grupo 4 de cotización, procederemos a presentar un conflicto colectivo ante la Audiencia Nacional. Entendemos que es al grupo 2 de cotización al que deben adscribirse las Técnicas Superiores en Educación Infantil (así venía siendo en la mayoría de los centros), dadas las funciones que realizan y la titulación que se les exige.

El cambio introducido perjudica a las trabajadoras y permite a las entidades ahorrar en costes de cotización, compensando de esta manera las pírricas subidas que se firmaron tras 7 años de congelación salarial. Jugada maestra para los intereses patronales ante la condescendencia del resto de sindicatos.